1-5055 -

Bogotá, D.C.

No:01-2-2022-000554
03/08/2022 02:57:02 P.M.

Doctor.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑA.
nerodriguezm@udistrital.edu.co
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
Docente Facultad Tecnológica UDFJC
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Av. . Calle 40ª # 13-09, piso 8
Bogotá D.C

Asunto: Autorización descuento primer 30% de cuota de gerencia contrato No CO1.PCCNTR.3451677 de 2022.

Apreciado profesor Nelson.

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el estudio previo del Contrato SENA-UD No CO1.PCCNTR.3451677 de 2022 y Resolución 01-00085 Articulo **1- OBJETO**: Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera".
PRESUPUESTO OFICIAL: El Fondo Emprender a través del SENA tiene proyectada la ejecución de recursos para el año 2022, **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($134.860.482.699),** discriminados así:
Cuota de gerencia: **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($5.408.592.000,00).**

FORMA DE PAGO: Por tratarse de un contrato cuyos recursos dependen de los giros de la monetización de la cuota de aprendizaje del SENA, los desembolsos se aplicaría de la siguiente forma:

PAGOS QUE SE EALIZARÁN DURANTE EL CONTRATO	PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	REQUISITO PARA EL PAGO
PAGO 1 (Mes dos de ejecución)	30% del valor total de contrato	Planeación de la contratación y el cronograma del equipo de trabajo Contratación del personal para los dos primeros meses de operación del contrato (para este entregable deberá adjuntar los contratos de las personas).
PAGO 2 (Mes catorce de ejecución)	30% del valor total del contrato	Presentación de un informe con la relación de los contratos de cooperación suscritos de los planes de negocios aprobados a la fecha por el Consejo Directivo Nacional y un informe de los créditos colocados a la fecha correspondientes a la línea de sostenibilidad
PAGO 3 (Mes treinta de ejecución)	35% del valor total del contrato.	Una vez entregado el informe de recomendación de condonación y no condonación de los contratos de cooperación ejecutados a la fecha.
PAGO 4 (Mes cuarenta y dos e ejecución)	5% del valor total del contrato.	Una vez entregado el informe de avance de liquidación de las adhesiones que hayan finalizado su ejecución.
		Una vez finalizada la etapa de liquidación que terminará con un acta de liquidación firmada entre las partes, La gestión de recaudo de cartera y demás procesos inherentes, lo cual deberá evidenciarse con un respectivo informe de gestión.

Como cumplimiento a la gestión de la Universidad Distrital se mencionan las acciones realizadas por el operador durante estos 6 meses de ejecución del contrato:

- Evidencia de la Publicación de la primera convocatoria en la página web del Fondo Emprender.
- Aprobación del plan operativo de la Junta Administradora
- Cronograma de ejecución de los valores agregados aprobados por la supervisión
- Planeación de la contratación y el cronograma del equipo de trabajo Contratación del personal para los dos primeros meses de operación del contrato (para este entregable deberá adjuntar los contratos de las personas).

Los siguientes entregables para la aprobación de este primer pago se pueden consultar en el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1IdFK_iAgD043wJshoqcG3v0l-vav1j40

Por lo anterior, y cumplido los tiempos consignados atinente a las obligaciones pactadas por parte del SENA frente al contratista en materia de pagos, se radico documento equivalente a factura No IDX 491 el día 25 de mayo de 2022. Se aprueba por parte de la supervisión realizar el primer descuento de los recursos de la cuota de gerencia, por un valor de $ 1,622,577,600. correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el lunes 01 de Agosto de 2022.

Cordialmente;

Carlos Arturo Gamba C.

Coordinador Nacional de Emprendimiento.

Supervisor Contrato No No CO1.PCCNTR.3451677 de 2022 – Universidad Distrital.

Copia consecutiva a:

Pablo Garzón:pegarzonc@udistrital.edu.co
gerencia.udfe@udistrital.edu.co
Contrato No. CO1.PCCNTR.2564825 Fondo Emprender - IDEXUD operadorud-fe@udistrital.edu.co
Carlos Arturo Gamba Castillo Cgamba@sena.edu.co
Claudia Milena Hoyos Torres. cmhoyos@sena.edu.co
Claudia Gutiérrez Achury cgutierreza@sena.edu.co
Javier Francisco Galvis Pinilla jfgalvisp@sena.edu.co
Cristian Galindo: cgalindo@sena.edu.co

Proyectó: Ana María Rodríguez Chaves arodriguezc@sena.edu.co